

		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado	 
Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.
DSFE-P-03_F-01	1		

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSE-P-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Fernando Araya Alpizar.
Fecha del Informe: 10/02/2020.
Nombre del Funcionario: Nelson Morera Paniagua.
Cédula de identidad: 204310526.
Nombre del cargo: Jefe Estación.
Unidad Organizacional: Estación de Control Fitosanitario Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
Periodo de Gestión: de Junio del 2010 a Octubre del 2019

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

Durante la gestión como Jefe de la Estación de Control Fitosanitario del Estado del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Se mejoró de manera sustancial las relaciones interpersonales entre compañeros y la jefatura, misma que estaba deteriorada por el manejo poco asertivo del jefe anterior según lo que me manifestaron los compañeros, esto permitió mejorar el trabajo en equipo y a su vez contar con un servicio al usuario más asertivo y cercano.

Se estableció una relación fluida y oportuna con distintas autoridades de gobierno tales como Policía Aeroportuaria, Aduana, Migración, PCD, DIS entre otros, de igual manera con AERIS, gestor del aeropuerto, sin duda las buenas relaciones y cercanía con estas instituciones permitieron mejorar los controles de nuestra competencia.

Los aspectos antes mencionados permitieron mejorar la imagen de nuestra institución y por ende del funcionario público ante los importadores, exportadores, almacenes fiscales y agencias de aduana.

Se ordenó de manera clara los expedientes de los envíos de importación, así como la correspondencia y oficios emitidos y recibidos.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 7
DSFE-P-03_F-01	1			

Se logró equilibrar el horario, de manera tal que todos los funcionarios (inspectores) realizaran tantos tramites de exportación como importación, situación que antes de que mi persona asumiera está dividida, unos realizando trámites de importación y otros de exportación.

Se dieron capacitaciones a personal de la aduana en relación a la atención de nuestros temas y viceversa, lo que fue de gran ayuda pues nuestras labores sustantivas tienen estrecha relación con las funciones de la aduana.

Se logró también una muy buena comunicación y empatía con los funcionarios en el área de inspección no intrusiva; área (MAG-ADUANA), que como mencione estaban desmotivados.

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

La labor sustantiva de la Estación de Control Fitosanitario del AIJS, está en apego a la Ley de Protección Fitosanitaria 7664, al Reglamento a dicha Ley 26921-MAG, en lo concerniente a importaciones de productos y sub productos de índole vegetal, tanto de consumo fresco, como de propagación. Lo que se busca es cumplir con los Requisitos Fitosanitarios de ausencia de plagas de interés cuarentenario que pudiesen venir asociadas a los envíos comerciales, evitando con ello que alguna plaga pueda introducirse, establecerse y diseminarse en nuestro país y afectar el patrimonio agrícola nacional. También evitar que los productos de consumo fresco vengán excediendo los Límites Máximos de Residuos (LMR), tanto el diagnóstico de plagas como el análisis de LMR se realizan llevando a cabo inspecciones y tomas de muestra; acorde con los procedimientos establecidos tanto a nivel del Departamento de Control Fitosanitario como de otros departamentos o unidades.

También se ejerce el control sobre los insumos agrícolas (plaguicidas, fertilizantes, equipos de aplicación, controladores biológicos).

Se regula también la parte operativa de las exportaciones de los productos y sub productos de origen vegetal y de los insumos agrícolas.

Hay también control sobre los Tránsitos Internacionales de sub productos, productos de origen vegetal e insumos agrícolas.

Los controles se ejercen por medio de notas técnicas, que son barreras NO arancelarias que permiten previo a sus Desalmacenaje y pago de impuestos cumplir con las regulaciones que el SFE establece para su respectivo ingreso al país.

Se cuenta con procedimientos aprobados por la jefatura a nivel central y se usa como guía también las Normativa Internacional en Materia Fitosanitaria, con las normas denominadas NIMF.

Se aplican resoluciones especiales de impedimento e ingreso al país, si hay incumplimiento de requisitos fitosanitarios, mismas que tienen como medida la reexpedición, destrucción o el tratamiento cuarentenario si este existe basado en ciencia y técnica, para este último fin se usa como Manual de Tratamientos del USDA, al que el SFE se acogió al no contar con uno propio, estos tratamientos son realizados por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y supervisados por los funcionarios del SFE.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 7
DSFE-P-03_F-01	1			

En síntesis, la idea es contar con controles que minimicen el riesgo de ingreso de plagas cuarentenarias, el exceso de LMR, el ingreso de insumos agrícolas que no estén debidamente registrados en lo relacionado a importación y cumplir con los requisitos fitosanitarios solicitados por nuestros socios comerciales en los temas de exportación.

4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Los principales cambios a mi juicio, fueron tres:

El lograr que se unieran los inspectores de exportación y de importación (homologar funciones), si bien este logro fue de la mano del cambio que se dio en la estructura organizativa, el logro estuvo también en concientizar a los inspectores fitosanitarios que esta unión permitiría dar un mejor servicio y les permitiría enriquecer su conocimiento, no solo en temas de importación sino también de exportación, así como de tránsitos internacionales y la inspección no intrusiva y no intrusiva de equipajes.

Acoplar el personal al cambio del SIVUCE 1.0, al SIVUCE 2.0, mismo que fue desarrollado por PROCOMER y que está relacionado con las exportaciones, se dieron aportes que permitieron mejorar lo elaborado inicialmente.

Lograr un equilibrio entre lo profesional (técnico-administrativo) y la parte humana (relaciones interpersonales, permitiendo un ambiente laboral integral.

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

El estado de la autoevaluación del sistema de Control Interno, durante mi gestión, podría decir fue bueno, siempre contamos con transparencia, sin embargo, creo falta más socialización de los componentes de control, no por falta de interés sino por el alto volumen de trabajo, que compromete las labores sustantivas, debemos recordar que mucho de nuestras labores están dirigidas a precederos y el desarrollar con todo el personal los temas de control compromete la eficiencia y la eficacia de nuestras labores, hubo clara intención e socializar pero falta tiempo.

Creo es importante no solo darlos a conocer, sino acoplarlos a nuestras funciones operativas y técnicas que son diferentes y particulares; si las comparamos con las de otras instituciones.

6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 7
DSFE-P-03 F-01	1			

Se generaron solicitudes a la Unidad de PCCI, para recibir charlas relacionadas con los componentes de control interno, se generó reunión también con el Ing. Adrián Gómez que permitió realizar valoración de riesgos.

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Se mantuvo la dirección de cumplir con la Misión y Visión del SFE.

Se dio una mejora sustantiva del servicio y la imagen institucional, mediante una integración de lo profesional, con la parte humana.

Se mantuvo un adecuado y ordenado control en el tema de archivo de la información, tanto administrativa como técnica-operativa.

Se colaboró y apporto con la jefatura a nivel central con los procedimientos y propuestas de mejora en la parte técnica.

Se promovió con la jefatura a nivel central, para la confección de uniformes que permitirá una identificación oportuna del personal en los puntos de ingreso.

No se generaron problemas, ni administrativos ni técnicos, en relación a las auditorias efectuadas.

8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Los proyectos al inicio fueron:

Lograr conseguir más plazas, necesarias para la inspección de equipajes de los pasajeros, esto debido al aumento exponencial de pasajeros año a año durante mi gestión.

Obtener dos máquinas de Rx la inspección no intrusiva.

Contar con unidades caninas para la inspección intrusiva.

Contar con un terreno para la construcción de una nueva estación, o que el gestor de las condiciones

Los proyectos pendientes:

La obtención del terreno o que el gestor de las condiciones, está muy avanzado.

La obtención de las máquinas de Rx, será en el segundo semestre del 2020.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 7
DSFE-P-03_F-01	1			

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

Solo se cuenta con una caja chica, el presupuesto de las estaciones se manejaba a nivel central.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

El presupuesto debe descentralizarse o capacitar a un funcionario de cada estación para que aporte las necesidades reales de cada estación con la supervisión a nivel central de los requerimientos.

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

Me parece que algunos procedimientos deben antes de ser aprobados, compartidos para su respectiva opinión con el administrado, esto fortalece la transparencia y la participación de las partes.

Hacer un estudio de cargas de trabajo según las funciones sustantivas de las estaciones de control fitosanitario, para así determinar que trabajos corresponden a técnicos y cuales a profesionales.

Mejorar la flota vehicular de las estaciones, no recuerdo que durante mi gestión o antes de ella, se nos diera carros nuevos, contrario a lo que sucede con otros departamentos, si se nos ha colaborado en cambiar los vehículos por algunos en mejor estado, pero eso hasta este año.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

No hubo disposiciones o recomendaciones de CGR durante mi gestión.

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

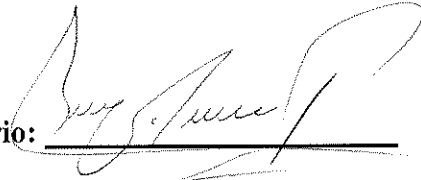
No hubo disposiciones o recomendaciones de algún órgano de control externo, durante mi gestión.

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

Código: DSFE-P-03_F-01	Versión: 1	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 6 de 7
----------------------------------	----------------------	--	--	----------------------

En este momento no hay pendientes con la Auditoría Interna.

Firma del funcionario:



Número de cédula: 2-0431-0526

Cc: Unidad de Recursos Humanos.
Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
 - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
 - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Código: DSFE-P-03_F-01	Versión: 1	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 7 de 7
----------------------------------	----------------------	--	--	----------------------

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE	
Nombre del funcionario: Roberto Botino Torres	
Firma del funcionario: <i>[Handwritten signature]</i>	
Fecha: 17 Feb. 2020.	

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor
Nombre del funcionario:
Firma del funcionario:
Fecha:

